

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

CASILLA No. 754
Santa Cruz de la Sierra
Bolivia

Resolución Municipal No. 36/86

á, 8 de mayo de 1986

VISTOS Y CONSIDERANDO: Las Ordenanzas Municipales Nos.05/85 de fecha 20 de Diciembre de 1985 y 016/86 del 21 de abril de 1986, en referencia al ordenamiento del tráfico, transporte y estacionamiento vehicular de la ciudad capital, es necesario dotar a la Dirección de Tráfico y Transporte, de la infraestructura física necesaria y suficiente que le permita realizar los trabajos de dicho ordenamiento.

Que, habiéndose presentado el Proyecto de construcción de las Oficinas para la Dirección de Tráfico y Transporte, sito en el ex-mercado Florida, mismo que fue aprobado por este H.Concejo Municipal en su Sesión de fecha 18 de abril de 1986, por lo tanto:

R E S U E L V E :

Artículo 1o.- Autorízase a la H.Alcaldía Municipal, la convocatoria a Licitación Pública a las Empresas Constructoras, previo el cumplimiento de las formalidades de Ley, para la construcción de las oficinas de Tráfico y Transporte de esta H.Alcaldía Municipal.

Artículo 2o.- La Oficialía Mayor Técnica, queda encargada del cumplimiento de la presente Resolución y ante la urgencia de contar con dicha infraestructura, la Convocatoria respectiva debe hacerse pública en forma inmediata.

Comuníquese y cúmplase.


Carlos Limpas Jordán
SECRETARIO
H. Concejo Municipal


Dr. José Morales M.
PRESIDENTE
H. Concejo Municipal



"Año del Sesquicentenario del Nacimiento de
Don Gabriel René Moreno"